



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/9107/2018

BITÁCORA: 16/G3-0498/11/18

Morelia, Michoacán, 29 de Noviembre de 2018

*Recibido Original
Oficio de Remisiones
03 - Dic - 2018
Marta Escobedo*

ROSA FE OLIVARES TREJO Y OTROS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8584/2018 de fecha 13 de Noviembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- El Llano, Hidalgo, D-16-034-LLA-005/18, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2.047 Metros cúbicos	1	1	1	20946589	20946589
1.- El Llano, Hidalgo, D-16-034-LLA-005/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2.661 Metros cúbicos	1	2	2	20946590	20946590
1.- El Llano, Hidalgo, D-16-034-LLA-005/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 14.329 Metros cúbicos	2	3	4	20946591	20946592
1.- El Llano, Hidalgo, D-16-034-LLA-005/18, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 59.548 Metros cúbicos	6	5	10	20946593	20946598
1.- El Llano, Hidalgo, D-16-034-LLA-005/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 77.413 Metros cúbicos	10	11	20	20946599	20946608
1.- El Llano, Hidalgo, D-16-034-LLA-005/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 416.837 Metros cúbicos	52	21	72	20946609	20946660
1.- El Llano, Hidalgo, D-16-034-LLA-005/18, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 0.577 Metros cúbicos	1	73	73	20946661	20946661
1.- El Llano, Hidalgo, D-16-034-LLA-005/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.178 Metros cúbicos	1	74	74	20946662	20946662
1.- El Llano, Hidalgo, D-16-034-LLA-005/18, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.278 Metros cúbicos	1	75	75	20946663	20946663
1.- El Llano, Hidalgo, D-16-034-LLA-005/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.306 Metros cúbicos	1	76	76	20946664	20946664

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/9107/2018

BITÁCORA: 16/G3-0498/11/18

Morelia, Michoacán, 29 de Noviembre de 2018

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

